

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

16 JUN 2014

VISTO:

Que se deben cumplir con las disposiciones establecidas en el Art. 14 de la Ordenanza HCS N° 6/08 referida a la evaluación del desempeño docente.

ATENTO:

Que a los fines de continuar con la tramitación de la evaluación docente corresponde fijar la fecha de constitución de los Comités Evaluadores,

DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

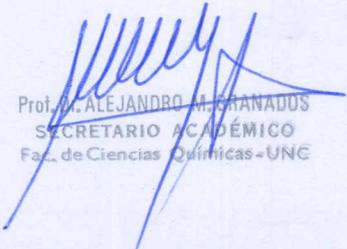
Artículo 1°: Establecer la fecha de constitución de los Comités Evaluadores que efectuará la evaluación del desempeño docente de los inscriptos en el Área de Ciencias Químicas –Comité 1 y Comité 2– para el día **Martes 1° de julio de 2014** a las 9:00 horas, en dependencias del Decanato de la Facultad.

Artículo 2°: A través de la Secretaría Académica de la Facultad se tomarán las medidas pertinentes para que personal de apoyo administrativo quede afectado, en los días que correspondan, a las tareas inherentes a la substanciación de la evaluación indicada en el artículo anterior.

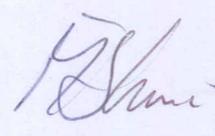
Artículo 3°: Notifíquese a los interesados y archívese.

RESOLUCIÓN N° 683

AG / acf


Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC




Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC